

Resumen

El movimiento feminista ha propiciado la producción de una tipología artística que se centra en la reivindicación de la mujer en la sociedad. Este póster se centra en el videoarte feminista por ser un medio audiovisual especialmente empleado por las artistas dada su capacidad divulgativa y comunicativa. Las instituciones más influyentes no cuentan en su colección con este tipo artístico, aislando la visibilización de estas piezas a un sector social que pierde representación y valor. Esta falta de intención conservativa plantea el desafío de preservar lo que se invisibiliza, siendo función del conservador dar espacio para que las representaciones de este movimiento subversivo sea legado a las generaciones futuras. Para tratar de revertir este proceso se propone una Guía de Buenas prácticas para la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la conservación del videoarte feminista.

Palabras claves: videoarte feminista; conservación; perspectiva de género; feminismo; patrimonio.

Objetivos

Objetivo principal. Plantear las problemáticas conservativas de las obras de arte feministas asociadas a su carácter crítico, cuestionando la habitual apuesta hegemónica y androcéntrica en las exposiciones y los museos para abordarla desde el punto de vista de la preservación del patrimonio.

Objetivos específicos:

- Compilar reflexiones teóricas, a través de la búsqueda sistematizada de fuentes de información documental y gráfica, de autoras que ayuden a concretar las dificultades en la preservación.
- Analizar los datos existentes respecto a la exposición temporal y permanente de las obras producidas por mujeres en algunos de los principales museos españoles.
- Diseñar una propuesta de guía de buenas prácticas dónde se mencionen las cuestiones más relevantes a tener en cuenta para la mejor conservación de piezas con contenido feminista.

Estado de la cuestión

Históricamente en la sociedad las mujeres han quedado relegadas a un segundo plano, siendo las encargadas del cuidado del hogar y la familia. No fue hasta finales del siglo XIX, con la segunda ola feminista, cuando en Europa las mujeres adquirieron el derecho de acceso a los estudios universitarios, aunque con muchas dificultades tanto económicas como sociales. Actualmente, en las facultades de Bellas Artes el 60% del conjunto del alumnado son mujeres, aún así la balanza se invierte y dentro del mercado del arte los artistas alcanzan mayor reconocimiento. Este fenómeno se relaciona directamente con la función de los museos y la concepción del patrimonio actual, establecida en España por la Ley de patrimonio del 1985 que, como se evidencia, requiere una actualización que recoja la realidad de este término. Desde los años 60 son muchas las artistas que han realizado obras con carácter feminista, siendo el videoarte una de las principales manifestaciones. Sin embargo, la dificultad para acceder a alguna de estas obras de manera casual, e incluso intencionada, en cualquier colección permanente evidencia la carencia de intencionalidad conservativa ligada a la posesión de una obra por parte de las instituciones museísticas.

¿Por qué cuando se entra en un museo no se encuentra obra que refleje nuestra realidad como mujeres? ¿Están los museos cumpliendo su función como “guardianes” del arte si ignoran aquel con el que un gran sector de la sociedad, concretamente el 50%, se siente identificado?

Discurso

En sus inicios el videoarte fue una práctica artística feminizada por la falta de reconocimiento y prestigio. A su vez ha sido y es un medio ampliamente empleado por las artistas feministas dada su capacidad divulgativa y transformadora, por dar espacio a una visión nueva, deconstruyendo el imaginario colectivo que caracterizaba a la mujer.

Con estas producciones artísticas se empezó a cuestionar el protagonismo que poseían los varones en la historia del arte planteando un cambio mediante la ruptura del modelo de representación tradicional, centrado en la perpetuación de la jerarquización de los géneros. El videoarte es un medio a través del cual se trabaja con la identificación del espectador con la imagen y los personajes, por ello el arte feminista propone una nueva visión, replanteándola y adaptándola a todas las realidades.

- Las implicaciones del concepto “patrimonio”.

Según la legislación española aprobada el año 1985 (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español), el patrimonio se concibe asociado casi exclusivamente a los elementos monumentales y significativos desde un punto de vista histórico, que generalmente representan a una única clase social. Actualmente son dos los elementos que interfieren en el concepto tradicional de patrimonio: contemporaneidad y género. En este aspecto las instituciones y museos incumplen, en cierto modo, la legalidad ya que evaden el concepto de ciudadanía que subyace al de patrimonio dado que, como recoge esta ley, no existiría el patrimonio sin una ciudadanía que se reconociera en él y viceversa. Se hace evidente pues la necesidad de aplicar las fórmulas para que la sociedad en conjunto pueda verse representada, teniendo acceso a su herencia cultural y construyendo una identidad colectiva sin sesgos.



Fuente: INFORME MAV Nº 19 Comparativa de autoría de exposiciones individuales en diferentes museos y centros de arte en España (2014-2019), respecto a los informes: INFORME MAV #5 (1999-2009) e INFORME MAV #12 (2010-2013)

En el caso de la producción de arte feminista, y concretamente el videoarte, queda relegada a exposiciones temporales fuera del circuito museístico, evidenciando en cierto modo que no se considera “patrimonio”. Estas manifestaciones artísticas son ignoradas, desvalorizando las obras y a las artistas, porque incorporan una intencionalidad transgresora y de reivindicación social muy clara. De este modo el videoarte feminista no alcanza la misma visibilidad que otras creaciones artísticas, segregando a la población que se identifica con ésta.

Las conservadoras tienen el deber de preservar y velar por la integridad del patrimonio para que las generaciones futuras puedan acceder a este y disfrutarlo. En este aspecto, y teniendo en cuenta los paradigmas conservativos de una obra de arte contemporánea, la divulgación artística es una herramienta esencial para el cumplimiento de su función. Por tanto se deberá abordar su conservación de forma activa pudiendo dar respuesta al vacío expositivo, y sus consecuencias, por parte de los museos.

Resultados

Con la intención de revertir la problemática descrita anteriormente, se propone implementar tanto a nivel educativo como museístico una Guía de Buenas prácticas para la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito de la conservación del videoarte feminista.

En cuanto a los centros universitarios se plantean una serie de medidas para complementar la formación del conservador:

- Incluir la relectura de la Historia del Arte desde una perspectiva de género con la intención de ampliar la concepción contextual en la que fueron creadas las obras, haciendo especial hincapié en la coyuntura socio-política de la creación de arte feminista.
- Estudiar y plantear la realidad expositiva a la que se enfrentan las artistas, entendiendo que los *obstáculos* derivados de su género determinan su carrera profesional para potenciar así el pensamiento crítico del estudiante respecto a las bases y planteamientos formulados en la teoría de la conservación.
- Organizar jornadas formativas especializadas en las que a través de mesas redondas se planteen debates en torno a casos reales de tratamientos conservativos de videoarte feminista, con la intención de potenciar espacios en los que se propongan de forma activa diferentes medidas para revertir la situación discriminatoria.

Por otra parte y en cuanto a los profesionales de los museos se proponen diversas prácticas para aplicar la perspectiva de género:

- Releer la historia, revisar y reinterpretar las fuentes utilizadas para los estudios tal y como se está realizando en campos de investigación como la historia del arte e impulsar esta iniciativa en la conservación-restauración.
- Impulsar la preservación del arte feminista como reflejo social, mediante la cesión de espacios y la visibilización de las artistas, promoviendo una mayor participación de mujeres dentro del circuito museístico con más alcance mediático.
- Plantear encuestas y fomentar la participación ciudadana en la reescritura de las exposiciones y museos, actuando como nexo de unión entre las instituciones y la sociedad.

Con relación a esta última medida el visitante adquiere un papel fundamental, ya que la demanda es el método más efectivo para estimular la oferta, que en este caso representa el videoarte feminista.

Conclusiones

En los museos se recogen los bienes considerados como patrimonio donde, como se ha expuesto anteriormente, se encontraría el arte feminista dado que es reclamo, reivindicación y reflejo del movimiento social que conforma la identidad de un grupo. De este contexto debe ser plenamente consciente la conservadora para poder llevar a cabo la intervención desde una óptica de conservación activa. Es en este punto donde entra en juego la perspectiva de género para comprender los motivos y la realidad de la artista que la llevaron a realizar la pieza. Por lo que es necesario una actualización en el sistema educativo para que todas estas estrategias lleguen de nuevo a profesionales capaces de hacerse cargo de la correcta conservación de las obras, romper el canon impuesto y releer las exposiciones para que estas estén en continuo cambio.